



CLAVE ARCHIVÍSTICA: 45.0/11.0/96.1S

OFICIO No. 186/2024

EXPEDIENTE NO: 062/2024

Asunto: Respuesta de Solicitud de Información Pública.

Solicitante

Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de **Folio 110199600006124**, relativa a:

1. El municipio cuenta con las disposiciones reglamentarias y administrativas que regularán el funcionamiento del Juzgado Administrativo Municipal y/o Juzgado Administrativo Regional, favor de proporcionar el enlace electrónico de consulta 2. Especifique ¿Con cuántos Juzgados Administrativos Municipales y/o Juzgados Administrativos cuenta el municipio? 3. ¿Cada Juzgados Administrativos del municipio, cuenta con juez administrativo municipal secretario de estudio y cuenta y actuario? 4. Además del personal jurisdiccional adscritos a los Juzgados Administrativos Municipales, ¿Cuántas personas se encuentran adscritas a los Juzgados administrativos? 5. ¿Cuál ha sido el monto presupuestal anual asignado, así como el erogado en recursos materiales y presupuestales destinados a los Juzgados Administrativos Municipales durante los ejercicios fiscales 2021 a la fecha? 6. ¿El Municipio cuenta con unidad de defensoría de oficio en materia administrativa municipal y/o defensoría de oficio regional? En caso de ser afirmativa la respuesta, favor de indicar con cuántos defensores de oficio cuenta 7. Desde el año 2021 a la fecha, ¿cuál es procesos administrativos han sido radicados anualmente en los Juzgados Administrativos Municipales y/o Juzgados Administrativos cuenta el municipio? Y de ellos ¿Cuántos poseen sentencias ejecutoriadas? 8. Desde el año 2021 a la fecha, ¿cuántas resoluciones de procesos administrativos han sido emitidas anualmente en los Juzgados Administrativos Municipales y/o Juzgados Administrativos Regionales con los que cuenta el municipio? 9. Desde el año 2021 a la fecha, ¿cuántas resoluciones de procesos administrativos han sido impugnados mediante recurso de revisión?

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información, anexo oficio respuesta en el que encontrara información relacionada a lo peticionado, misma que fue proporcionada por el área de Secretaría del H. Ayuntamiento y Tesorería Municipal.



Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

A t e n t a m e n t e

Xichú, Gto., 15 de Abril de 2024.

Lic. Adriana Zarazúa Arvizu

Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación.



C. c. p.- Archivo.



CLAVE ARCHIVISTICA: 045.0/2.0/445.1c

NO. OFICIO: 194/2024

NO. EXPEDIENTE: 09/2024

ASUNTO: Solicitud de Información

Lic. Adriana Zarazúa Arvizu
Encargada de Despacho de la
Unidad de Transparencia Y Planeación Municipal

PRESENTE:

En seguimiento al oficio No. 173/2024 Expo. 062/2024, Con asunto de solicitud de Información, del Derecho a la Información Ciudadana, con número de folio **110199600006124** de fecha **08 de Marzo del 2024**, quien solicita la información por medio del portal electrónico denominado "Plataforma Nacional de Transparencia" la siguiente información.

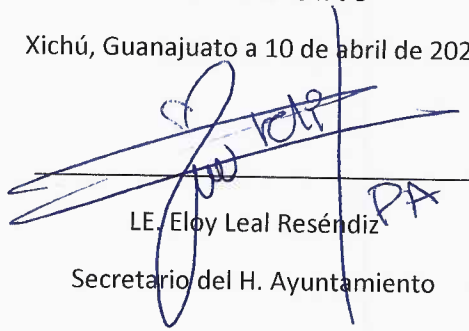
1. El municipio cuenta con las disposiciones reglamentarias y administrativas que regularán el funcionamiento del Juzgado Administrativo Municipal y/o Juzgado Administrativo Regional, favor de proporcionar el enlace electrónico de consulta 2. Especifique ¿Con cuántos Juzgados Administrativos Municipales y/o Juzgados Administrativos cuenta el municipio? 3. ¿Cada Juzgados Administrativos del municipio, cuenta con juez administrativo municipal secretario de estudio y cuenta y actuario? 4. Además del personal jurisdiccional adscrito a los Juzgados Administrativos Municipales, ¿Cuántas personas se encuentran adscritas a los Juzgados administrativos? 5. ¿Cuál ha sido el monto presupuestal anual asignado, así como el erogado en recursos materiales y presupuestales destinados a los Juzgados Administrativos Municipales durante los ejercicios fiscales 2021 a la fecha? 6. ¿El Municipio cuenta con unidad de defensoría de oficio en materia administrativa municipal y/o defensoría de oficio regional? En caso de ser afirmativa la respuesta, favor de indicar con cuántos defensores de oficio cuenta 7. Desde el año 2021 a la fecha, ¿cuál es procesos administrativos han sido radicados anualmente en los Juzgados Administrativos Municipales y/o Juzgados Administrativos cuenta el municipio? Y de ellos ¿Cuántos poseen sentencias ejecutoriadas? 8. Desde el año 2021 a la fecha, ¿cuántas resoluciones de procesos administrativos han sido emitidas anualmente en los Juzgados Administrativos Municipales y/o Juzgados Administrativos Regionales con los que cuenta el municipio? 9. Desde el año 2021 a la fecha, ¿cuántas resoluciones de procesos administrativos han sido impugnados mediante recurso de revisión?

Por lo anterior tenga a bien informarle lo siguiente:
En esta área de Secretaria del H. Ayuntamiento no contamos con información relativa.

Con el compromiso de trabajar conjuntamente para el desempeño de las actividades que haya lugar, agradezco la atención prestada y me despido de usted, reiterándole con este motivo las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente

Xichú, Guanajuato a 10 de abril de 2024


LE, Eloy Leal Reséndiz PA
Secretario del H. Ayuntamiento





Clave Archivística: 0.45/03.0/72.2

Expediente: 037/2024

Oficio No. 120/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información

LIC. ADRIANA ZARAZUA ARVIZU
Encargada de la Unidad de Acceso a la Información.
Xichú, Gto.
Presente:


La que suscribe **C.P. Noralicia Olvera Núñez** Tesorera Municipal, en atención a su oficio número **013/2024** con número de folio 110199600006124 quien solicita mediante el portal electrónico denominado "**Plataforma Nacional de Transparencia**" lo siguiente:

5.- ¿Cuál ha sido el monto presupuestal anual asignado, así como el erogado en recursos materiales y presupuestales destinados a los Juzgados Administrativos Municipales durante los ejercicios fiscales 2021 a la fecha?

Por lo anterior expuesto me permito informarle que:
El municipio no cuenta con Juzgados Administrativos.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente
Xichú, Gto., a 12 de Abril del 2024.


C.P. NORALICIA OLVERA NUÑEZ
Tesorera Municipal

